MECANISMO PARA ENTREGA DE OFERTAS NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTAN BAJO EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL Y ENTERRITORIO.

La EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con NIT. 899.999.316-1, atendiendo los principios rectores de la Función Administrativa y los que rigen la contratación de las Entidades del Estado como son la selección objetiva, responsabilidad, transparencia, planeación, economía, eficiencia y eficacia; presentes en todas las etapas que rigen el proceso contractual, coloca a disposición de los interesados y oferentes el siguiente mecanismo para la presentación de ofertas virtuales de manera excepcional, que garantiza la presentación de ofertas en igualdad de condiciones y oportunidad durante el periodo de aislamiento decretado por el Gobierno de Colombia, así como la transparencia en los procesos de selección que adelanta la Entidad.

Campo de Aplicación

Este mecanismo de conocimiento del Ente Financiador (Fondo Mundial) aplica para los procesos de Selección de Obras, Bienes y Servicios que en el marco del Acuerdo de Subvención COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), ENTerritorio deba llevar a cabo en cumplimiento de las obligaciones adquiridas; los cuales se rigen por las normas y políticas de adquisición de los bienes, obras y servicios con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial y se encuentran publicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTENIDO:

1. **OBJETIVO** 1
2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** 2
3. **AUDIENCIA VIRTUAL DE APERTURA DE OFERTAS** 3
4. **EVALUACIÓN DE OFERTAS.** 4

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos e instrucciones para la presentación de ofertas de manera virtual en los procesos requeridos por la Entidad en el marco del Acuerdo de Subvención COL-H-ENTerritorio 3042 (Convenio No. 222005) suscrito con el Fondo Mundial; durante el periodo de aislamiento ocasionado por la situación de Salud Pública conocida por todos los ciudadanos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes interesados deben presentar sus ofertas dentro de la fecha y hora establecida en los documentos del proceso, adendas y demás anexos.

La presentación de las ofertas debe hacerse **UNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA EL PROCESO**, el cual se encuentra en los documentos de licitación y/o solicitud de cotización, para lo cual el oferente interesado debe presentar su oferta virtual mediante **Correo electrónico como mensaje de datos de texto, que incluya el o los archivos que componen su oferta, se sugiere enviar un archivo unificado en un solo correo,** cabe aclarar que por restricciones de espacio, puede presentar varios correos adjunto el archivo de la oferta siempre que identifique el numero de partes de su oferta, el archivo digital debe contar con las siguientes características para facilitar la revisión en audiencia:

- El archivo podrá estar protegido con una contraseña de apertura, para que el proponente cuente con la garantía que su oferta será decodificada en audiencia pública.[1]
- La contraseña del archivo será informada por el oferente en la audiencia virtual de apertura de ofertas de que trata el numeral 3 del presente documento.
- El archivo debe ser enviado en formato PDF o formato ZIP o similares de compresión.
- El archivo podrá tener un peso sugerido de máximo 50 megabytes archivos con mayor pueden presentar inconvenientes para el envio del propuesta, siendo exclusiva responsabilidad del proponente.[2]

En el cuerpo del correo se debe presentar la siguiente información:

Correo electrónico Oferente
Número de teléfono de contacto
Nombre del representante legal y NIT, para efectos de conexión en la plataforma virtual para audiencia de apertura virtual de oferta.

[1] Los oferentes pueden consultar estos link para obtener información al respecto:

https://smallpdf.com/es/protect-pdf
https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf
https://helpx.adobe.com/es/acrobat/using/securing-pdfs-passwords.html#id_48581

[2] Consulte sitios de comprensión on-line por ejemplo https://smallpdf.com/merge-pdf
https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf

No se aceptarán ofertas que se envíen a correos electrónicos diferentes al indicado en cada proceso, ni tampoco aquellas ofertas que lleguen posterior a la fecha y hora de cierre; por lo que será única y exclusivamente responsabilidad del oferente la entrega oportuna y completa de su oferta; para lo cual debe prever los posibles riesgos de este mecanismo y así garantizar la entrega en el plazo y calidad virtual de su oferta.
En caso de alguna discrepancia en cuanto a la hora de recibo de la propuesta, el registro valido será el reportado en el servidor de la Entidad, el cual será verificado en Audiencia en presencia de todos los asistentes.

Las directrices arriba señaladas son de estricto cumplimiento para adelantar la recepción virtual de ofertas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. AUDIENCIA VIRTUAL DE APERTURA DE OFERTAS

Esta audiencia se realizará de acuerdo con tiempo establecido en los documentos del proceso, con la participación de los eferentes que enviaron su oferta al correo del proceso dentro del plazo y hora establecidos.

Previa a la audiencia de apertura de Ofertas, ENTerritorio dará a conocer el Acta de Recepción de Ofertas, que será publicado en la Plataforma SECOPII I

Esta audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, la cual es el canal de comunicación virtual oficial determinado por la Entidad.



MECANISMO PARA ENTREGA DE OFERTAS NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTAN BAJO EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL Y ENTERRITORIO.

El oferente debe tener habilitada dicha plataforma, para lo cual debe previamente tener instalada la aplicación, ésta la pueden descargar del sitio de office a continuación señalado.

Ingrese al Portal Office 365 de Microsoft a través de los diferentes buscadores web o en el siguiente enlace:

https://www.office.com/?omkt=es-co

ENTerritorio a través del correo electrónico que el Oferente relacionó al momento de presentar su oferta, enviará el link de acceso para asistir de manera virtual a la audiencia de apertura de oferta,

Una vez conectados todos los oferentes que presentaron oferta, ENTerritorio dará inicio a la audiencia virtual de apertura de ofertas, para lo cual compartirá el escritorio del moderador, con el fin que los oferentes en tiempo real tengan conocimiento de lo allí actuado, siendo simultáneamente ésta grabada.

Acto seguido y conforme al acta de recepción de ofertas, el moderador solicitara en el orden de registro a cada uno de los oferentes, la clave del archivo que contiene la oferta presentada y registrará los datos conforme al acta de apertura virtual de ofertas, garantizando que el registro sea visible a todos los oferentes conectados e informando de viva voz los datos que está registrando, especialmente en voz alta el precio de la oferta.

Una vez diligenciada el acta de apertura virtual de ofertas, ésta será leída en su totalidad por el moderador y se preguntará a cada uno de los oferentes si dan conformidad para la respectiva publicación en la plataforma del SECOPII.

Una vez avalada el acta de apertura virtual de ofertas, ENTerritorio publicará en SECOPII dicha acta.

NOTA: Solo en caso en que se presenten problemas de conexión con algún oferente que haya presentado oferta dentro del término establecido, el moderador podrá solicitar la contraseña de apertura del archivo de ese oferente a través de correo electrónico, lo cual quedará consignado en la grabación de la audiencia, sin perjuicio de la aplicación del trámite de apertura de oferta aquí establecido.

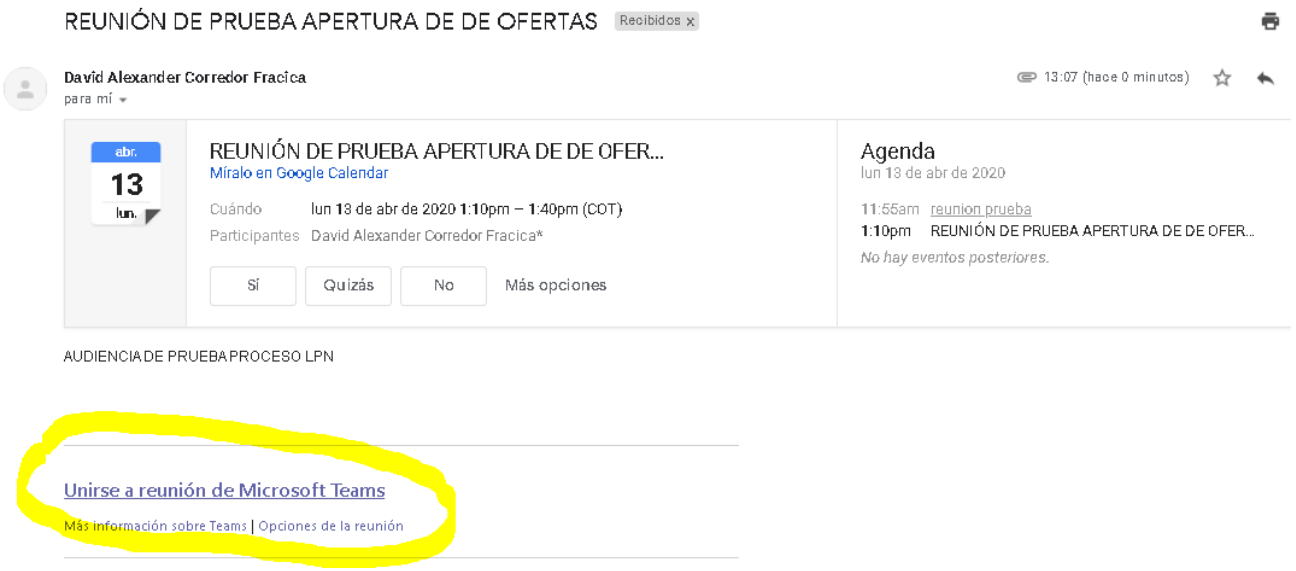
4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se adelantará de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso de selección y los resultados serán publicados en l plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II una vez finalizado el proceso de evaluación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

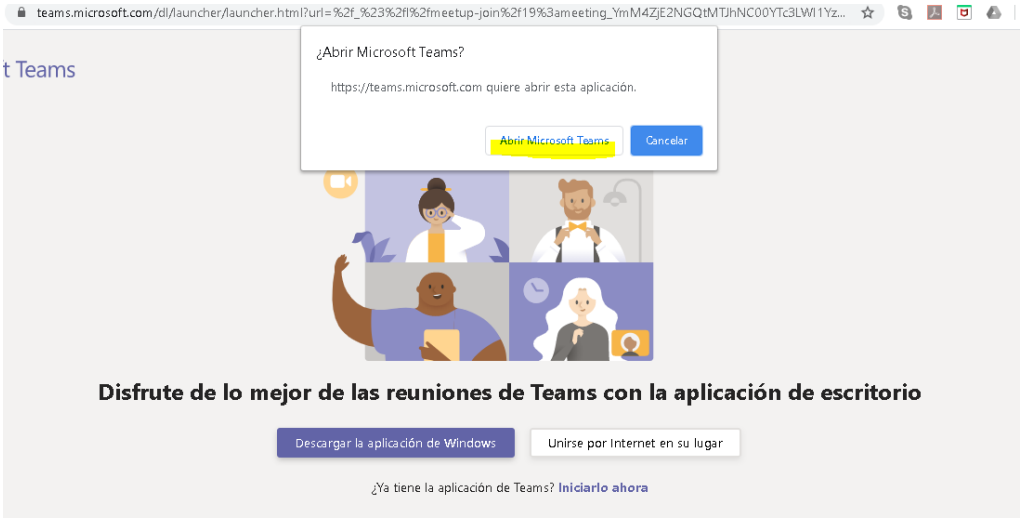
MECANISMO PARA ENTREGA DE OFERTAS NO PRESENCIAL POR MEDIO VIRTUAL DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTAN BAJO EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL Y ENTERRITORIO.

A manera de ejemplo ilustramos la invitación a unirse a la reunión de apertura virtual de oferta:



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Debe darle click y automáticamente lo llevara a la pestaña de acceso a la aplicación si la tiene instalada o le dará acceso mediante la página web.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA